

	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 20/03/14	

CONTRATO	ORDEN DE COMPRA
NUMERO DE CONTRATO	No. 139286
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DISTRITAL “FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”
CONTRATISTA	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
OBJETO Y ALCANCE	<i>“Adquirir computadores de escritorio y portátiles con destino a las áreas administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previas, para fortalecer y modernizar el parque informático de la institución”</i>
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NÚMERO DE PÓLIZA	Póliza No 400 47 994000104418 ANEXO 0
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 355.459.025.90).
PLAZO	CUATRO (04) MESES Y UN (01) DÍA

	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 20/03/14	

AMPAROS Y VIGENCIAS

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del contrato	\$ 35.545.902.59	16	12	2024	17	10	2025
Calidad del Bien o Servicio	\$ 35.545.902.59	16	12	2024	17	10	2025
Pago de salarios y prestaciones sociales	\$ 17.772.951.29	16	12	2024	17	04	2028

a) Certificado de pago:	Si ☐	No ☒
b) Firma de las partes:	Si ☒	No ☐

Se aprueba la póliza anteriormente relacionada, por encontrarse conforme con los requerimientos contractuales.

Nota: De conformidad con lo establecido en el numeral sexto del artículo 18 del Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es obligación de los supervisores “[v]erificar que las garantías que amparan el contrato a supervisar, se encuentren vigentes al inicio y durante la ejecución del mismo, así como durante su liquidación, en los términos señalados en la minuta contractual y realizar los requerimientos a que haya lugar al contratista”.

Se firma la presente acta de aprobación, en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Elaborado

Revisado y aprobado

Firma:



ANDRES F. MERCADO ARGEL
Abogado OC

Firma:



DIANA XIMENA PIRACHICÁN MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Contratación